



INDICE

ACTA 103 ORDINARIA..... **PAG. 02**

ACTA 25 EXTRAORDINARIA..... **PAG. 06**

ACTA 26 EXTRAORDINARIA..... **PAG. 10**

ACTA 104 ORDINARIA..... **PAG. 19**

ACTA 27 EXTRAORDINARIA..... **PAG. 23**

ACTA NÚMERO 103 ORDINARIA

CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las quince horas con siete minutos del día viernes uno de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Cabildo, los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES Y SOLEDAD GONZALEZ** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera respectivamente; ante el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la sesión anterior.-----

CUARTO.- Presentación para su revisión, y aprobación en su caso, del **CORTE DE CAJA RELATIVO AL MES DE JUNIO DE 2016.** -----

QUINTO.- Asuntos generales.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. **C. LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, **C. LUIS GERARDO PEREZ PEREZ.**

Responde: presente. **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: Presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo. Responde: presente. **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Responde: presente. En uso de la voz **EI C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta C. Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, que se encuentra presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a sus cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. **EI C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria lo someto a su consideración de este cuerpo edilicio mismo que pido su votación económica en este momento para aprobar el orden del día, sírvanse a votar por favor. Este mismo punto fue aprobado por unanimidad de votos en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----



TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: señores del cabildo yo les pido la dispensa de la lectura de la sesión anterior para no hacer una mayor demora ya que esta fue sancionada y firmada por todos los presentes y para lo cual le solicito su autorización de manera económica para omitir la lectura del acta de la sesión anterior que dé así solicitarlo la podemos leer, simplemente la pongo a consideración para agilizar el trámite de esta sesión sírvanse a votar los que estén a favor de omitir la lectura de la sesión anterior. Muchas gracias, por **VOTACION UNANIME** se dispensan la lectura de la sesión anterior para entrar al punto cuarto.-----

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CORTE DE CAJA RELATIVO AL MES DE JUNIO DE 2016. Sobre el particular, la **C. DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento, expone de manera detallada, los movimientos, relativos a los ingresos y egresos del mes de junio de 2016, como lo dispone la Ley, a efecto de lo cual hacen un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del Cabildo para su revisión. Hecho lo anterior, el **C. LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 270 Fracción X del Código Número 531 Hacendario para el Municipio de Medellín, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que solicita su votación. Quienes estén a favor levantar su mano. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente el siguiente **ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO SIN OBSERVACIONES EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2016, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA CERTIFICADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS; CÚMPLASE.**-----

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA. A pregunta del **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente Sesión. Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión de Cabildo Número 103 Ordinaria, (Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo) a las dieciséis horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio,

firmando para constancia los que en ella intervinieron ratificándola en su contenido y firma. DOY FE. -----



[Handwritten signature in blue ink]

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



[Handwritten signature in blue ink]

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA ÚNICA

2014 - 2017
SINDICATURA



C. SAÚL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA



[Handwritten signature in blue ink]

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA



[Handwritten signature in blue ink]

C. SOLEDAD GONZALEZ
REGIDORA TERCERA

2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA

DOY FE

[Handwritten signature in blue ink]



C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 25 EXTRAORDINARIA

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las once horas con diez minutos del día martes cinco de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Cabildo, los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES Y SOLEDAD GONZALEZ** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera respectivamente; ante el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo número 25 Extraordinaria, (Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo) a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -----



----- ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la sesión anterior.-----

CUARTO.- Propuesta y Aprobación en su caso, de la Contratación Directa en apoyo a Ejidatarios y Parcelarios de diversas Localidades del Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz. Entregando Paquetes Agropecuarios con cargo a Recursos Propios de la Partida Presupuestal "Apoyo para Productores Agropecuarios" del Ejercicio Fiscal 2016. -----

QUINTO.- Asuntos generales.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ. Responde: presente. **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: Presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo. Responde: presente. **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Responde: presente. En uso de la voz **EL C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta C. Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, que se encuentra presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 28, Artículo 29 de la ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a sus cumplimiento. -----



SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la



convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----



TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento solicitó la dispensa de la lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA EN APOYO A EJIDATARIOS Y PARCELARIOS DE DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ, ENTREGANDO PAQUETES AGROPECUARIOS CON CARGO A RECURSOS PROPIOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL "APOYO PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS" DEL EJERCICIO FISCAL 2016. En uso de la voz el C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal Constitucional expone: en virtud de las necesidades de los ejidatarios y parcelarios y a pesar de la gestión realizada por el Ayuntamiento ante SAGARPA solo nos autorizaron una tercera parte de apoyo a los productores y ante la inconformidad de las otras dos terceras partes y derivado de la situación económica por la que atraviesa el municipio es que se solicita el beneficio para otros 107 Productores Parcelarios, propongo considerar el apoyo por parte de este Ayuntamiento, para realizar acciones en beneficio del campo, para mejorar la productividad de los campesinos ya que esta administración siempre ha estado preocupada por la economía y bienestar de todos los ciudadanos de Medellín, en base a esto pongo a su consideración este apoyo que consiste en Paquetes Tecnológicos



Agropecuarios para 107 hectáreas de Tierra para Cultivo que incluyen: 107 Galones de Producto Ca-Mg, 107 Galones de Producto Concentrado, 107 Galones de Producto "Súper K", 107 Sacos de "Semilla de Maíz (Maíz Blanco)" en presentación de 20 KG. Asistencia Técnica realizada por Ingenieros Especializados y Altamente Capacitados. Todo esto para el beneficio de las familias del sector rural, por lo que me permito proponer y someter a consideración de este H. Cabildo de la cantidad hasta de **\$342,400.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** para que sean aplicados con cargo a recursos propios de la Partida Presupuestal "Apoyo para Productores Agropecuarios" del Ejercicio Fiscal 2016. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ instruye al C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, determinando los integrantes del Cabildo lo siguiente: Con votación a favor los CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABE SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES, SOLEDAD GONZÁLEZ Presidente Municipal, Sindico Único,



Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidor Tercero respectivamente, En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DIRECTA EN APOYO A EJIDATARIOS Y PARCELARIOS DE DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, ENTREGANDO PAQUETES AGROPECUARIOS. POR LA CANTIDAD HASTA DE \$342,400.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A RECURSOS PROPIOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL "APOYO PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS" DEL EJERCICIO FISCAL 2016. COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON EL ACUERDO DE SU APROBACIÓN, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL, NOTIFÍQUESE AL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS; CÚMPLASE.** -----

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA. A pregunta del **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente Sesión. Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión de cabildo número 25 Extraordinaria, (Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo) a las doce horas con veintisiete minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE.** -----


DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SINDICA ÚNICA
2014 - 2017
SINDICATURA


C. SAÚL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO
2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA


LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO
REGIDURÍA
PRIMERA


C. SOLEDAD GONZALEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE


C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


2014 - 2017
SECRETARIA


2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA



ACTA NÚMERO 26 EXTRAORDINARIA

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las catorce horas con cinco minutos del día jueves siete de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Cabildo, los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES Y SOLEDAD GONZALEZ** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera respectivamente; ante el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo número 26 Extraordinaria, (Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo) a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: - - - - -



- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - - -
PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.- - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.- - - - -

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la sesión anterior.- - - - -

CUARTO.- Discusión y aprobación, en su caso, para que los **C.C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, y **BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica Única, en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Medellín de Bravo, suscriban la primera adenda al Título de Concesión otorgado a Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, S.A.P.I. de C.V. para la prestación de los servicios de agua y saneamiento de los Municipios de Veracruz y Medellín de Bravo; a fin de llevar a cabo la obtención de financiamiento de los pasivos por parte de la concesionaria. - - - - -



QUINTO.- Discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la extinción del Organismo Público Paramunicipal Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín, por la notoria incosteabilidad derivada de la operación del Organismo, con base en la información conformada por los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2015 del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín, elaborados y presentados por la Dirección General del mismo; así como la dictaminación técnica del Informe del despacho PricewaterhouseCoopers, S. C. que determina la notoria incosteabilidad del Organismo. - - - - -



SEXTO.- Discusión y aprobación, en su caso, para que los **C.C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, y **BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica Única, en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Medellín de Bravo, suscriban un Convenio con el Municipio de Veracruz, para la creación del Instituto Metropolitano del Agua, el cual será un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del presente acuerdo;



con jurisdicción de los Municipios de Veracruz y Medellín de Bravo; regulador y supervisor de la conservación, administración, buen uso, crecimiento y desarrollo de la infraestructura que integra el Sistema Metropolitano para la explotación, captación, conducción, distribución y disposición final de las aguas destinadas a la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, aguas de reuso, saneamiento y disposición final de las aguas dentro de la jurisdicción de su competencia. -----

SEPTIMO.- Asuntos generales.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE

QUÓRUM LEGAL. C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ.** Responde: presente. **C. BETSABÉ SOLÍS NERI,** Sindica Única del Ayuntamiento. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: Presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo. Responde: presente. **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Responde: presente. En uso de la voz **EI C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta C. Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** que se encuentra presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 28, Artículo 29 de la ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a sus cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. EI C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria lo someto a su consideración de este cuerpo edilicio mismo que pido su votación económica en este momento para aprobar el orden del día, sírvanse a votar por favor. Este mismo punto fue aprobado por **VOTACION UNANIME** en términos del Artículo 28, Il párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: señores del cabildo yo les pido la dispensa de la lectura de la sesión anterior para no hacer una mayor demora ya que esta fue sancionada y firmada por todos los presentes y para lo cual le solicito su autorización de manera económica para omitir la lectura del acta de la sesión anterior que dé así solicitarlo la podemos leer, simplemente la pongo a consideración para agilizar el trámite de esta sesión sírvanse a votar los que estén a favor de omitir la lectura de la sesión anterior. Muchas gracias, por **VOTACION**



UNANIME se dispensan la lectura de la sesión anterior para entrar al punto cuarto.-----

CUARTO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS C.C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y BETSABÉ SOLÍS NERI, SÍNDICA ÚNICA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, SUSCRIBAN LA PRIMERA ADENDA AL TÍTULO DE CONCESIÓN OTORGADO A GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO, S.A.P.I. DE C.V. PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y MEDELLÍN DE BRAVO; A FIN DE LLEVAR A CABO LA OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO DE LOS PASIVOS POR PARTE DE LA CONCESIONARIA. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal Constitucional expone la propuesta de Adenda en los siguientes términos: **a) Se modifica el Anexo 2 referido en la Condición 1^o Definiciones para precisar el término “Pasivo Laboral y Comercial” y “Financiamiento a largo plazo” usado en las condiciones 44, 45, 46, 47 y 47 Bis; b) Se modifica el Anexo 2 referido en la Condición 1^o Definiciones para precisar el término “Pasivo Laboral y Comercial”; c) Se modifica la Condición 17 relativa a la concentración de la recaudación tarifaria en las cuentas del Fideicomiso Privado Irrevocable de Tesorería, Garantía y Fuente de Pago; d) Se modifica la Condición 24 relativa a la obtención del financiamiento de los Pasivos Laborales y Comerciales por el SAS directamente o por la Concesionaria; e) Se modifica la Condición 25 a fin de rectificar la denominación del Anexo 11 para que diga: Anexo 11- Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Tesorería, Garantía y Fuente de Pago; f) Se modifica la Condición 26 a fin de no condicionar las Mensualidades establecidas a favor del Concedente y para el pago de los financiamientos de los Pasivos como forma de compensación en caso de que no se aplique el re-equilibrio tarifario; g) Se modifica la Condición 38 para que tratándose de contratación de créditos, el Socio Inversionista-Operador pueda enajenar, ceder, gravar o ser subrogado en el pago sus acciones en la Concesionaria por sus acreedores; h) Se adicione la Condición 47 Bis para establecer las condiciones del resarcimiento con respecto a financiamientos en caso de renuncia de la Concesionaria; e i) Se modifica la Condición 53 para establecer las condiciones del resarcimiento con respecto a financiamientos en caso de extinción de la Concesión, conforme al instrumento legal anexo. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO** Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, determinando los integrantes del Cabildo lo siguiente: por **VOTACION UNANIME** se toma el siguiente **ACUERDO: DISCUTIDO COMO FUE, SE APRUEBA AL C. LUIS****

2014 - 2017
SECRETARIA

2014 - 2017
REGIDURÍA PRIMERA

2014 - 2017
PRESIDENCIA

2014 - 2017
REGIDURÍA TERCERA

2014 - 2017
SECRETARIA

GERARDO PÉREZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y BETSABÉ SOLÍS NERI, SÍNDICA ÚNICA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, SUSCRIBAN LA PRIMERA ADENDA AL TÍTULO DE CONCESIÓN OTORGADO A GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO, S.A.P.I. DE C.V. PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y MEDELLÍN DE BRAVO; A FIN DE LLEVAR A CABO LA OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO DE LOS PASIVOS POR PARTE DE LA CONCESIONARIA. -----

2014 - 2017
SECRETARÍA



2014 - 2017
REGIDURÍA PRIMERA

QUINTO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA EXTINCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO PARAMUNICIPAL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN, POR LA NOTORIA INCOSTEABILIDAD DERIVADA DE LA OPERACIÓN DEL ORGANISMO, CON BASE EN LA INFORMACIÓN CONFORMADA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN, ELABORADOS Y PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MISMO; ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN TÉCNICA DEL INFORME DEL DESPACHO PRICEWATERHOUSECOOPERS, S. C. QUE DETERMINA LA NOTORIA INCOSTEABILIDAD DEL ORGANISMO. En uso de la voz el C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal Constitucional expone: Al solicitar la autorización del Congreso Local para la realización de la Licitación Pública Internacional, se argumentó que no sería necesaria la extinción del SAS. El organismo seguiría con las funciones de ente regulador de la concesión otorgada a la Empresa Mixta, hoy constituida en Grupo MAS. Desafortunadamente, la acumulación de pérdidas en el transcurso de un año y la resistencia a conciliar con la dirigencia sindical, hoy hacen insostenible la operación de SAS y recomendable su extinción. Solo la extinción, con los efectos similares a una requisa, permite asegurar la prestación de los servicios de agua y saneamiento en la jurisdicción de los Municipios de Veracruz y Medellín, por encontrarse en quiebra el SAS. Con motivo de la extinción, se iniciará un proceso de liquidación a cargo de un Servidor Público del SAS, de los Contralores Internos de los Municipios de Veracruz y Medellín; asistidos por los despachos asesores que han elaborado los estudios y dictámenes técnicos, legales y contables. Los liquidadores tendrán la responsabilidad de revisar los adeudos, elaborar, revisar y dictaminar los estados financieros al cierre del SAS. Como consecuencia de la extinción, se da por terminada la relación de trabajo entre el SAS como patrón y sus trabajadores, el contrato colectivo y la relación sindical quedan sin efecto. El pago de la liquidación



2014 - 2017
PRESIDENTE

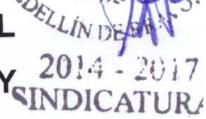
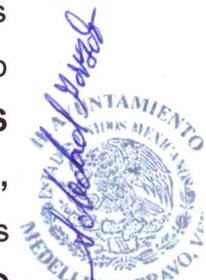


2014 - 2017
REGIDURÍA TERCERA



2014 - 2017
SINDICATURA

del personal se hará a partir del día siguiente de la aprobación que el órgano de gobierno emita respecto de la extinción del SAS. La liquidación de personal será cubierta con cargo al apoyo financiero aportado por Grupo MAS al SAS y derivado de los compromisos asumidos en la licitación pública por el Socio Inversionista Operador seleccionado. Las liquidaciones de personal se harán en términos de Ley y ante la autoridad del trabajo. Los Municipios de Veracruz y Medellín no asumen de manera solidaria ninguna de las obligaciones de pago a cargo del SAS; tal es el caso de las obligaciones ante terceros institucionales SAT, IMSS, INFONAVIT, CONAGUA y CFE, respecto de las cuales Grupo MAS se hará cargo en términos de los apoyos comprometidos para tales conceptos por el Socio Inversionista Operador, Salvo en aquellos casos en que previamente se haya estipulado. Toda vez, que desde el mes de septiembre de 2015, los Municipios de Veracruz y Medellín otorgaron el Título de Concesión a Grupo MAS, se garantiza la adecuada prestación de los servicios públicos; sin que la extinción del SAS ponga en riesgo la continuidad de los mismos. De la misma forma se destaca, que la extinción no se contrapone a la autorización originalmente otorgada por el Congreso Local para la celebración del proceso de licitación pública internacional. Tampoco altera de ninguna forma la convocatoria, bases de licitación y anexos, ninguna de las etapas del concurso y fallo. Los documentos legales derivados de la licitación, suscritos en tiempo y forma, no sufren ninguna afectación, alteración o modificación substancial; salvo en el único caso del cambio propuesto en el Título de Concesión en beneficios de los entes concedentes, relacionado a la no afectación de participaciones federales para garantizar el crédito obtenido para la liquidación de personal. Los bienes destinados a los servicios públicos siguen y seguirán siendo de los Municipios, y sus atribuciones y facultades descritas al inicio del presente informe no sufren ninguna afectación derivada de la extinción del SAS. Temporalmente la fiscalización, supervisión y regulación del cumplimiento del Título de Concesión por parte del Concesionario recaerá en los liquidadores, hasta la conformación de un nuevo ente público encargado de dicho fin. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, determinando los integrantes del Cabildo lo siguiente: Con votación favor los **C.C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ y SOLEDAD GONZÁLEZ**, Presidente Municipal, Regidor Primero, Regidor Tercero respectivamente, se abstiene de votar el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo y **C. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Sindica Única voto en contra. Así con los votos emitidos se toma el siguiente el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LO SIGUIENTE: SE APRUEBA Y AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO PARAMUNICIPAL SISTEMA DE AGUA Y**



SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN, POR LA NOTORIA INCOSTEABILIDAD DERIVADA DE LA OPERACIÓN DEL ORGANISMO, CON BASE EN LA INFORMACIÓN CONFORMADA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN, ELABORADOS Y PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MISMO; ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN TÉCNICA DEL INFORME DEL DESPACHO PRICEWATERHOUSECOOPERS, S. C. QUE DETERMINA LA NOTORIA INCOSTEABILIDAD DEL ORGANISMO. REMÍTASE PARA SU AUTORIZACIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y EN SU CASO SEA PUBLICADA LA AUTORIZACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO. CUMPLASE. -----

SEXTO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS C.C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y BETSABÉ SOLÍS NERI, SÍNDICA ÚNICA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CONDICIONADO CON EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA, EL CUAL SERÁ UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO; CON JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y MEDELLÍN DE BRAVO; REGULADOR Y SUPERVISOR DE LA CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN, BUEN USO, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE INTEGRA EL SISTEMA METROPOLITANO PARA LA EXPLOTACIÓN, CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUAS DE REUSO, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE SU COMPETENCIA. En uso de la voz el C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal Constitucional expone: Extinto el SAS, se propone la celebración de un convenio intermunicipal condicionado a estar en iguales circunstancias jurídicas y administrativas, entre los Municipios de Veracruz y Medellín para la conformación de un nuevo ente regulador denominado Instituto Metropolitano del Agua (IMA), el cual podrá ser constituido una vez que lo autorice el Congreso Local. El IMA se crea como un organismo público con un Consejo Directivo y una Dirección General asistida por un mínimo necesarios de áreas operativas, cuyo gasto de operación será austero y cubierto por las rentas que Grupo MAS entregará a los Municipios de Veracruz y

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLÍN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLÍN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
PRESIDENCIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLÍN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLÍN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
QUINTA

Medellín como pago del Contrato de Arrendamiento de los bienes destinados a la prestación de los servicios. El IMA iniciará con finanzas sanas y su regulación garantiza un adecuado equilibrio en su operación y desempeño. Con salvedad de que si en su constitución el Municipio de Medellín de Bravo no estaría en igualdad de circunstancias con el Municipio de Veracruz, por no convenir a los intereses del Municipio de Medellín de Bravo crearemos nuestro propio Sistema. Acto seguido, discutido y analizado el punto, el presidente municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** instruye al **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, determinando los integrantes del Cabildo lo siguiente: por **VOTACION UNANIME** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA Y AUTORIZA A LOS C.C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y BETSABÉ SOLÍS NERI, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ. LLEVEN A CABO LA ADHESIÓN DEL INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA, EL CUAL SERÁ UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO; CON JURISDICCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO; REGULADOR Y SUPERVISOR DE LA CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN, BUEN USO, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE INTEGRA EL SISTEMA METROPOLITANO PARA LA EXPLOTACIÓN, CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUAS DE REUSO, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE SU COMPETENCIA, CONDICIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL PROEMIO QUE PRESENTA ESTE PUNTO. Y EN CASO DE REQUERIRSE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE VERACRUZ. REMÍTASE PARA SU AUTORIZACIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y EN SU CASO SEA PUBLICADA LA AUTORIZACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO. CUMPLASE.** -----

SEPTIMO.- ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA. A pregunta del **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente Sesión. Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión de cabildo número 26 Extraordinaria, (Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo) a las dieciocho horas con cincuenta minutos del mismo



día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron ratificándola en su contenido y firma. DOY FE. -----



DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA ÚNICA
2014 - 2017
SINDICATURA

C. SAÚL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO



2014 - 2017
REGIDURÍA PRIMERA

C. SOLEDAD GONZALEZ
REGIDORA TERCERA



2014 - 2017
REGIDURÍA TERCERA

DOY FE

C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



2014 - 2017
SECRETARIA

ACTA NÚMERO 104 ORDINARIA
CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día lunes veinticinco de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES Y SOLEDAD GONZALEZ** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera respectivamente; ante el C. **GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: --

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la sesión anterior.-----

CUARTO.- Presentación para su revisión, y aprobación en su caso, de los **ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE JUNIO DEL 2016.**-----

QUINTO.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación, de **LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DE 2016.**-----

SEXTO.- Asuntos generales y clausura.-----

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**. Responde: presente. **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: Presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES**. Regidor Segundo. Responde: presente. **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Responde: presente. En uso de la voz El C. **GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta C. Presidente Municipal C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, que se encuentra presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. El C. **GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria lo someto a su consideración de este cuerpo edilicio mismo que pido su votación económica en este momento para aprobar el orden


14 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA


2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA


2014 - 2017
SECRETARÍA


2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA


2014 - 2017
INDICATOR


2014 - 2017
PRESIDENCIA

del día, sírvanse a votar por favor. Este mismo punto fue aprobado por unanimidad de votos en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: señores del cabildo yo les pido la dispensa de la lectura de la sesión anterior para no hacer una mayor demora ya que esta fue sancionada y firmada por todos los presentes y para lo cual le solicito su autorización de manera económica para omitir la lectura del acta de la sesión anterior que dé así solicitarlo la podemos leer, simplemente la pongo a consideración para agilizar el trámite de esta sesión sírvanse a votar los que estén a favor de omitir la lectura de la sesión anterior. Muchas gracias, por **VOTACION UNANIME** se dispensan la lectura de la sesión anterior para entrar al punto cuarto.-----

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE JUNIO DE 2016. Se presenta al cabildo los Estados Financieros del mes de junio de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por el Tesorero en términos del Artículo 72 Fracción XIII de la Ley, para su Revisión y Aprobación, como lo indica el Artículo 34 Fracción VI del mismo ordenamiento. En uso de la Voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** expone: y pregunta a los integrantes del Cabildo si son de Aprobarse los Estados Financieros correspondientes al mes de junio del año en curso, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción VII, 72, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 25 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado y 270 Fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario de Medellín, Veracruz. Por lo que solicita su votación. Quienes estén a favor levantar su mano. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2016, INSTRUYENDO SE ENVÍEN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MÁS TARDAR EL DÍA DE HOY 25 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

QUINTO.- PRESENTACION PARA SU REVISION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA DEL MES DE JUNIO DEL 2016. Sobre el particular, el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo y encargado de la comisión de obras, presenta al cabildo los estados de obra pública en atribución al artículo 73 ter. Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al congreso del estado, como lo indica el artículo 25

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDÉLLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDÉLLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDÉLLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
SINDICATUR

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDÉLLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
PRESIDENCI

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDÉLLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA

numeral 1 de la ley de fiscalización del estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de este H. Cabildo el documento de referencia. Hecho lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de enviar al **H. CONGRESO DEL ESTADO** los estados de referencia, Por lo que solicita su votación. Quienes estén a favor levantar su mano. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PUBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2016, ENVIASE LOS MISMOS ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO AL CONGRESO DEL ESTADO. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.** -----

SEXTO.- A pregunta del **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente Sesión. Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión de Cabildo Número 104 Ordinaria, (Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo) a las once horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE** -----



LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SINDICA ÚNICA



C. SAÚL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO



C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO



C. SOLEDAD GONZALEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE



C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 27 EXTRAORDINARIA

VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las diez horas con tres minutos del día jueves veintiocho de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Cabildo, los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES Y SOLEDAD GONZALEZ** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera respectivamente; ante el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo número 27 Extraordinaria, (Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo) a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la sesión anterior.-----

CUARTO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del cambio de Uso de Suelo del Proyecto denominado "Construcción y Operación de una estación de Servicio, Tipo Urbana, Franquicia Pemex, propiedad de la empresa Servicio Malibrán S.A de C.V. -----

QUINTO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso de cambio de Uso de Suelo y Aumento de Densidad del Lote 6, Manzana 1, autorizado como uso comercial dentro del Fraccionamiento las Palmas de Medellín. Dicho predio cambiara a vivienda multifamiliar para 30 viviendas con un COS: 793.00 m² y un CUS: 6 niveles máximo, respetando 1 cajón de estacionamiento por vivienda. -----

SEXTO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso de Aumento de Densidad del Lote multifamiliar, manzana 5, dentro del Fraccionamiento las Palmas Green Residencial Veracruz. Dicho predio cambiara de 36 viviendas a 130 viviendas (multifamiliares), con un COS: 3,393.90 m² y un CUS: 6 niveles máximo, respetando 1 cajón de estacionamiento por vivienda. -----

SÉPTIMO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso de Donación de Fracción de Parcela con superficie de 4,952.28 m², a favor del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Ver. Dicha fracción se desprende de la parcela 163 z-1 p2/3 ubicada en Ejido Estación Tejar, en Medellín de Bravo, Ver; propiedad del C. Helio Nicolás Lagunés Ibáñez. Dicha fracción se usara en el para realizar el proyecto de construcción de drenaje pluvial a cielo abierto. -----

OCTAVO.- Asuntos generales y clausura. -----



H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ sírvase a decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: presente. **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento. Responde: presente. **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: Presente. **SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo. Responde: presente. **SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Responde: presente. En uso de la voz **EI C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta C. Presidente Municipal **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, que se encuentra presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 28, Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a sus cumplimiento. -----

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
PRESIDENCIA

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. EI C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria lo someto a su consideración de este cuerpo edilicio mismo que pido su votación económica en este momento para aprobar el orden del día, sírvanse a votar por favor. Este mismo punto fue aprobado por **VOTACION UNANIME** en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
SINDICATURA

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, el C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: señores del cabildo yo les pido la dispensa de la lectura de la sesión anterior para no hacer una mayor demora ya que esta fue sancionada y firmada por todos los presentes y para lo cual le solicito su autorización de manera económica para omitir la lectura del acta de la sesión anterior que dé así solicitarlo la podemos leer, simplemente la pongo a consideración para agilizar el trámite de esta sesión sírvanse a votar los que estén a favor de omitir la lectura de la sesión anterior. Muchas gracias, por **VOTACION UNANIME** se dispensan la lectura de la sesión anterior. -----

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA

CUARTO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO, TIPO URBANA, FRANQUICIA PEMEX, PROPIEDAD DE LA EMPRESA SERVICIO MALIBRAN S.A DE C.V. En uso de la voz el C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,

H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA

ESTACIONAMIENTO POR VIVIENDA. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal expone: que el expediente de dicha solicitud, obra en la Dirección de Licencias de este H. Ayuntamiento y el día viernes 15 de julio se nos proporcionó a cada uno de los ediles una copia del mismo para su análisis y cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la ley. Expuesto lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de someter a votación. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y AUMENTO DE DENSIDAD DEL LOTE 6, MANZANA 1, AUTORIZADO COMO USO COMERCIAL DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS DE MEDELLÍN. DICHO PREDIO CAMBIARA A VIVIENDA MULTIFAMILIAR PARA 30 VIVIENDAS, CON UN COS: 973.00 M² Y UN CUS: 6 NIVELES MÁXIMO, RESPETANDO 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS; NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS; NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS; CÚMPLASE.** -----

SEXTO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE AUMENTO DE DENSIDAD DEL LOTE MULTIFAMILIAR MANZANA 5, DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS GREEN RESIDENCIAL VERACRUZ. DICHO PREDIO CAMBIARA DE 36 VIVIENDAS A 130 VIVIENDAS (MULTIFAMILIARES), CON UN COS: 3,393.90 M² Y UN CUS: 6 NIVELES MÁXIMO, RESPETANDO 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR VIVIENDA.

En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal expone: que el expediente de dicha solicitud, obra en la Dirección de Licencias de este H. Ayuntamiento y el día viernes 15 de julio se nos proporcionó a cada uno de los ediles una copia del mismo para su análisis y cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la ley. Expuesto lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de someter a votación. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA AUMENTO DE DENSIDAD DEL LOTE MULTIFAMILIAR, MANZANA 5, DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS GREEN RESIDENCIAL VERACRUZ. DICHO PREDIO CAMBIARA DE**



2014-2017
REGIDURÍA
SEGUNDA



2014-2017
PRESIDENCIA



2014-2017
SINDICATURA



2014-2017
REGIDURÍA
TERCERA



2014-2017
REGIDURÍA
PRIMERA

Presidente Municipal dice: que el expediente de dicha solicitud, obra en la jefatura de Licencias de este H. Ayuntamiento y el día viernes 15 de julio se nos proporcionó a cada uno de los ediles una copia del mismo para su análisis, solicito la presencia del Jefe de Licencias Ing. Omar Rivera Holtzhermier para que abunde más sobre los datos de este punto, porque tengo entendido que está en zona urbana. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: se solicita la presencia del **C. OMAR RIVERA HOLTZHERMIER**, Jefe de Licencias para que dé una explicación más detallada al respecto. En uso de la voz el **C. OMAR RIVERA HOLTZHERMIER**, Jefe de Licencias dice: buenos días, la gasolinera estará ubicada en la Localidad de Playa de Vacas, en la esquina de la Calle Primavera y Calle Maldonado de la Col. 20 de noviembre, se pretende hacer una gasolinera de una sola estación y la solicitud para dicho trámite cumple con todos los permisos correspondientes en las dependencias federales, así también contamos con la anuencia de los vecinos. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: lo que si observo es que se ubica en una zona urbana y preguntaría si ya se verifico esta anuencia de los vecinos y si no es así, solicito verificar físicamente con ellos de que se les está avisando en que se pretende construir una gasolinera y también recuerdo que hay un jardín de niños cerca de la ubicación, si no mal recuerdo a dos calles de ahí, yo en lo personal no estoy de acuerdo en que se autorice en este momento y si verificar bien si es viable. En uso de la voz el **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero dice: estoy de acuerdo con usted señor presidente en verificar con los vecinos y también verificar los permisos que ya tramitaron. En uso de la voz el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal dice: propongo que este punto quede pendiente hasta que se verifique nuevamente las anuencias y permisos y nos informe licencias, para poder someterlo a votación nuevamente. En uso de la voz el **C. GERARDO MENDOZA CASTILLO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: **QUEDA PENDIENTE LA VOTACION DE ESTE PUNTO HASTA QUE SE VERIFIQUE NUEVAMENTE LAS ANUENCIAS Y PERMISOS Y NOS INFORME LA JEFATURA DE LICENCIAS, PARA PODER SOMETERLO A VOTACIÓN NUEVAMENTE EN SESION DE CABILDO.** -----

QUINTO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y AUMENTO DE DENSIDAD DEL LOTE 6, MANZANA 1, AUTORIZADO COMO USO COMERCIAL DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS DE MEDELLÍN. DICHO PREDIO CAMBIARA A VIVIENDA MULTIFAMILIAR PARA 30 VIVIENDAS, CON UN COS: 793.00 M² Y UN CUS: 6 NIVELES MÁXIMO, RESPETANDO 1 CAJÓN DE



36 VIVIENDAS A 130 VIVIENDAS (MULTIFAMILIARES), CON UN COS: 3,393.90 M² Y UN CUS: 6 NIVELES MÁXIMO, RESPETANDO 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR VIVIENDA. NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS; NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS; NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS; CÚMPLASE. ---

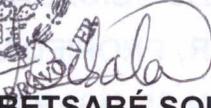


SÉPTIMO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DONACIÓN DE FRACCIÓN DE PARCELA CON SUPERFICIE DE 4,952.28 M², A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER. DICHA FRACCIÓN SE DESPRENDE DE LA PARCELA 163 Z-1 P2/3 UBICADA EN EL EJIDO ESTACIÓN TEJAR, EN MEDELLÍN DE BRAVO, VER; PROPIEDAD DEL C. HELIO NICOLÁS LAGUNÉS IBÁÑEZ. DICHA FRACCIÓN SE USARA EN EL PARA REALIZAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL A CIELO ABIERTO. En uso de la voz el C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal expone: esta Fracción de terreno se usara para realizar el proyecto de construcción de drenaje pluvial a cielo abierto que recolectaría las aguas pluviales de las colonias Teresa Morales y la Obrera Campesina y beneficiara a más 10,000.00 habitantes. Expuesto lo anterior, el C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de someter a votación. En uso de la voz el C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA DONACIÓN DE LA FRACCIÓN DE PARCELA CON SUPERFICIE DE 4,952.28 M², A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER. DICHA FRACCIÓN SE DESPRENDE DE LA PARCELA 163 Z-1 P2/3 UBICADA EN EJIDO ESTACIÓN TEJAR, EN MEDELLÍN DE BRAVO, VER; PROPIEDAD DEL C. HELIO NICOLÁS LAGUNÉS IBÁÑEZ. DICHA FRACCIÓN SE USARA EN EL PARA REALIZAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL A CIELO ABIERTO. NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS; NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS; NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS; CÚMPLASE.** ---



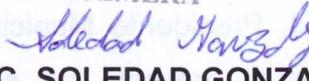
OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA. A pregunta del C. GERARDO MENDOZA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente Sesión. Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión de cabildo a las once horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE.** -----


LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

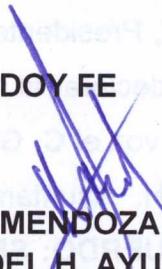

DRA. BÉTSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICA ÚNICA


C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO


C. SAÚL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO


C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE


C. GERARDO MENDOZA CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO